

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1761

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: **Decimotercer** carnaval provincial “Por siempre en Chimbas”, realizado en el mes de febrero en la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol**. (1.536-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se expresa beneplácito por la celebración del 13^{er} carnaval provincial “Por siempre en Chimbas”, realizado en el mes de febrero de 2009 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del 13^{er} carnaval provincial “Por siempre en Chimbas”, que tuvo lugar durante el mes de febrero de 2009, en el departamento de Chimbas, de la provincia de San Juan.

Margarita Ferrá de Bartol.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se expresa beneplácito por la celebración del 13^{er} carnaval provincial “Por siempre en Chimbas”, realizado en el mes de febrero de 2009, en la provincia de San Juan. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta el importante valor cultural de esta fiesta que ya lleva trece años de trayectoria y que convoca a espectadores locales y pobladores de otras ciudades. En efecto, se trata de una celebración popular en la que se realizan actividades de teatro, desfile de carruajes, comparsas, murgas y máscaras. Además, este evento es organizado conjuntamente entre el gobierno municipal, instituciones y agrupaciones propias del departamento de Chimbas, con el fin de promover las distintas expresiones culturales autóctonas y atracciones turísticas de la ciudad. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.